y Sala de Ayuntamiento de ella en veinte de Febrero
de mil setecientos sesenta y ocho se juntaron a Cabildo
Extraordinario los señores D.n Manuel Antonio
de Vallejo y Cecilia reg.or decano de este Ayuntam.to
que lo preside por ausencia de los señores Corregidor
y Alcalde Mayor, D.n Fran.co Tacor, D.n Fran.co Borja
D.n Pedro Tugia, D. Alonso Velez, D. Alfonso de Aguirre,
D.n Joseph Campero, D.n Fr.co Bautista Zenzualo, D. Joseph
Valbarano, D. Pedro de Aguirre, y D.n Fran.co Huera reg.
perpetuos de esta Ciud.d y Acordaron lo sig.te
Este Ayuntamiento en virtud de Pliego de Cor
tesia de Sala Critica hauer citado para este Cabil
do a todos los Caualleros regidores, y Procuradores
Sindico gral y Personero que han podido ser
hallados
Que este Ayuntamiento mediante la
citacion gral para el echa, con cedula antecedente
y Expresion de su efecto, vna Carta del
real Camara de Castilla comunicada por D.n
Joseph Ignacio de Goieneche su Secretario su fha
en Madrid a nueve del Corr.te por la que se
manda que convocado este Ayuntam.to por cedu
la ante dicha, y Expresion de su efecto informen
su Capitulares al D.n Joseph Ecario Parra de Aguir
rre que pretende se le despacha cedula para seruir
vn oficio de reg.or de esta Ciud.d como thenente
de D.n Martin de Ecario su Padre de q.n pertenece
con esta Calidad, en persona de Buena Vida y
Costumbres, si concurren en el la Aptitud, y suf
ciencia que se requiere, y en este Ayuntamiento
se halla el Padre o alg.n hijo suio Sporcuando